



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-010/2021

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos, del día 24 de junio de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buen día a todas y a todos, los que nos acompañan a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este jueves 24 de junio a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, iniciando a las 09 nueve horas con 35 treinta y cinco minutos. Secretario por favor, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del Quórum Legal. --

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe Quórum Legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta Sesión, el Licenciado Alfonso Villagómez León, representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Adanely Acosta Campos, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano. Sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias. Existiendo Quorum Legal, se declara instalada la Sesión. Y damos también la bienvenida y agradecemos la asistencia a las representaciones partidistas que nos acompañan el día de hoy. A continuación, le pediría al Secretario dar lectura al orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta, y conforme a su indicación el orden que se propone para esta Sesión es el siguiente: punto número uno, lectura del orden del día y aprobación en su caso; punto número dos, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-009/2021 y aprobación en su caso; punto número tres, presentación y en su caso aprobación del Primer Informe cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los



MICHOACÁN



meses enero-abril de 2021; punto número cuatro, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto del funcionamiento del Sistema de Información de la Jornada Electoral el pasado 06 de junio, así como los reportes emitidos por dicho Sistema Informático; punto número cinco, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al inicio y conclusión de los cómputos distritales y municipales de conformidad con lo establecido en los artículos 207 al 211 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; punto número seis, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre la asignación de regidurías de Representación Proporcional en los 112 municipios del estado de Michoacán de Ocampo y punto número siete, Asuntos Generales. Sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Perfecto, muchísimas gracias Secretario Técnico. Están a su consideración los puntos del orden del día, que fueron leídos por el Licenciado Juan Pedro. Si no hay ninguna manifestación, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Damos cuenta que ingreso el Licenciado Jacobo Gutiérrez, representante del Partido Redes Sociales Progresistas y bueno, continuamos con el punto segundo del orden del día y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria, la numero 09 de fecha 27 de mayo de 2021 de esta Comisión, por favor Secretario, pase a votación la dispensa de la lectura de dicha Acta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Proyecto Acta que nos ocupa? Les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Está a su consideración el Proyecto de Acta. Si no existe ningún comentario, por favor Secretaría tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acta de Sesión IEM-COE-ORD- 009/2021 de fecha 27 de mayo de la Comisión de Organización Electoral? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Continuamos con el siguiente punto del orden del día y es el relativo al primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral y bueno, este Informe se rinde de los meses de enero a mayo y le pediría al Secretario Técnico nos rinda una breve cuenta del Informe que se pone a nuestra consideración. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera, debo comentar que este informe lo estamos rindiendo hasta en esta



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-010/2021

temporalidad derivado de la carga de trabajo que teníamos en el mes anterior, es por ello que hasta este momento se somete a su consideración; es el Informe de las actividades correspondiente del mes de enero al mes de abril, y en el damos cuenta, principalmente, en primer instancia de las sesiones realizadas durante los meses que se han manifestado, prácticamente, tuvimos dos sesiones por mes.

Damos cuenta de las actividades de las y los observadores electorales, con el registro, con las tareas de difusión y propiamente la acreditación de ciudadanas y ciudadanos hasta el periodo que se le informaba, también damos cuenta del procedimiento o seguimiento a las tareas de asignación de lugares de uso común para la fijación de propaganda electoral durante las campañas electorales, la temporalidad en la cual se llevaron a cabo las solicitudes a los ayuntamientos, las respuestas y finalmente si había lugares o no, para sortear. También damos cuenta de la habilitación de las adecuaciones realizadas en esa etapa a las bodegas electorales de los consejos distritales y municipales, las características o lo que verificamos en cada una de ellas.

Damos cuenta de los recorridos de ubicación de casillas que se realizaron en acompañamiento a las juntas distritales ejecutivas, en un primer momento y luego a los consejos distritales del INE, ¿no? Las observaciones y en su caso, los cambios de domicilios en las secciones propuestas por parte del Instituto Nacional Electoral, derivado de algunas observaciones o bien, de que los propios espacios no cumplían con los requerimientos de espacios necesarios para garantizar el tema de la sana distancia en donde se instalaban en otros procesos electorales. Como ya lo decía el tema de los recorridos de examinación que es por parte de los consejos distritales y es para realizar la verificación de que esos espacios verdaderamente cumplen con los requisitos, particularmente, sobre los cuales se desarrollo esta tarea, fue aquellos en donde hubo cambio de domicilio y en aquellos relativos a casillas extraordinarias y especiales. Después hablamos de la aprobación propiamente de la documentación y la producción; en un primer momento, de la documentación sin emblemas, luego damos cuenta de la aprobación de los lineamientos para la revisión y clasificación de materiales recuperados, que debo decir que, en este momento en la bodega electoral, se están recibiendo y se están acomodando de conformidad con el propio lineamiento; el tema de los lineamientos para conteo, sellado y agrupamiento de boletas que llevaron a cabo los consejos distritales; la aprobación también, propiamente, de los lineamientos para la integración de los paquetes electorales, los protocolos sanitarios que se emitieron en razón de estas actividades particularmente, conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración y el tema de cómputos. Y hablamos propiamente de los lineamientos que aprobó la Comisión para el tema de las sesiones de cómputos, el sistema que desarrolló, bueno en esta parte damos cuenta de todo el desarrollo del sistema generado por la Coordinación de Informática. La habilitación o la supuesta habilitación de espacios alternos aprobados por los consejos distritales, así como, los distintos escenarios a los cuales podrían enfrentarse los consejos distritales o los escenarios más complejos o las propuestas en su caso para sedes alternas. Y también damos cuenta de algunas actividades de PREP, sobre todo en los primeros meses del año, toda vez que esta Comisión hasta ese momento tenía a su cargo el seguimiento del tema del PREP, hasta en tanto no se integró la Comisión Temporal, que pues luego vino a tomar la estafeta que esta Comisión había estado teniendo en relación a todo el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. Bueno, sin duda alguna es un Informe, desde mi punto de vista completo, porque fueron actividades muy importantes que desarrolló la Comisión, pero sobre todo que se materializaron



MICHOACÁN



en el Consejo General, a través de la aprobación de diversos acuerdos, como el Acuerdo, ya lo refirió el Secretario Técnico, de los lineamientos de cómputo para los consejos distritales y municipales, donde bueno, todo el tema regulado para los recuentos totales y parciales, el propio sistema que se implementó, los grupos de trabajo e incluso la aprobación de sedes alternas que vimos que fueron implementadas por algunos consejos distritales para poder hacer un recuento total como tuvimos el Distrito de la Piedad, creo que fue muy importante y sobre todo la implementación de los simulacros que se hicieron en los órganos desconcentrados, la verdad es que es un reto importantísimo, ustedes lo saben, los órganos desconcentrados son de carácter temporal y el tener que capacitar y hacer simulacros para que hagan de manera adecuada todo su trabajo pues es un gran reto pero desde mi punto de vista se cumplió, hay cosas que tenemos que mejorar sin dudar y lo vamos a presentar en próximas sesiones, pero bueno, en este informe que se da de enero a mayo, me parece que es la importancia de todos los lineamientos y regulación que se dio para poder llevar a cabo el Proceso Electoral, también el tema de documentación electoral con emblemas, lo relacionado con las boletas electorales y sus principales características y medidas de seguridad, es un tema de gran importancia; así como el conteo, sellado y agrupamiento de boletas que se dieron con base a los lineamientos que se establecieron por el Instituto Electoral de Michoacán y que también hay cosas por mejorar, desde mi punto de vista, también lo relacionado con las bodegas, el nosotros tener unos lineamientos y darles un seguimiento, pero también en conjunto con el Instituto Nacional Electoral hacer las visitas de verificación, esto nos permitió que en este Proceso Electoral no tuviésemos tantas, digamos, quejas en relación al tema de las bodegas, desde mi punto de vista, también este objetivo se cumple pero habrá que hacer todo el análisis correspondiente en un documento. Les preguntaría a ustedes ¿si tienen algún comentario respecto a este Informe que se rinde de enero a mayo? Adelante Consejera Araceli. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias. Gracias Presidenta, muy buenos días a todos y a todas. Bueno no quiero dejar de expresar mi reconocimiento al trabajo que se ha venido haciendo desde esta Comisión y también desde la Dirección de Organización, tuvieron una carga de trabajo muy densa que se fue llevando de manera adecuada, informando en todo momento y me parece que los resultados de ese trabajo, finalmente se reflejaron en todos los documentos que fueron aprobados en el Consejo General y en el resultado, propiamente, ya en la operatividad que se tuvo en cada uno de los comités de los órganos desconcentrados, fue una tarea titánica, simplemente todo lo que tiene que ver con el diseño, la revisión de la documentación electoral, los materiales, todo el trabajo que se vino haciendo, la verdad es que fue una tarea titánica y lo hicieron extraordinariamente bien, solamente expresar mi reconocimiento por ese gran trabajo, fueron noches de desvelo, fue mucho trabajo y se hizo correctamente, entonces pues muchas felicidades y muchísimas gracias y también extender este reconocimiento a toda la Dirección de Organización que son un gran equipo y que traen siempre toda la actitud para ir hacia adelante con los grandes retos que tenemos. Es cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Consejera Araceli, también mi reconocimiento para el Director, el Licenciado Juan Pedro y todo su equipo, la verdad es que siempre muy profesional y dándole seguimiento a todos los temas, estoy muy agradecida. Adelante Consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias. Buen día a todas y todos les saludo con



MICHOACÁN



mucho gusto. Es oportuno patentizar, enfatizar, el reconocimiento al liderazgo de esta Comisión en persona de mi compañera Viridiana Villaseñor, que más de un año lo he venido diciendo, más de un año quizá casi dos o más, ha trabajado en los temas de esta Comisión presidiéndolos desde febrero de 2020, si mal no recuerdo y realmente un extraordinario trabajo, se le reconoce compañera, y dando también siempre el apoyo, la apertura para, tanto todos los integrantes de esta Comisión, como las representaciones partidistas, pudieran señalar, aportar, en esta Comisión y en todos los trabajos; siempre muy abierta a los criterios y a las ideas de cada uno y una de nosotras; así es que le agradezco Consejera todo ese trabajo, todo ese apoyo y apertura, también al trabajo del Director Juan Pedro y toda la Dirección, realmente es extraordinario y desde luego de mi compañera Araceli, considero que en esta Comisión y como en muchas, en todas, hemos trabajado y ha salido bien en general, como decían ustedes, hay áreas de oportunidad, pero realmente se sacó adelante los trabajos, áreas de oportunidad que desde ayer lo decía en una sesión, cada quien tiene sus respetables ideas, sus criterios y su interpretación y cada quien le pone su sello, era lo que decíamos en la sesión de ayer. Así es que mi reconocimiento para ambos y para mi compañera Consejera Araceli. Y también un tema muy importante que acaban de tomar, en efecto, los comités distritales y municipales en este Instituto son temporales, temporales en Proceso, temporales cuando también existe un mecanismo de participación ciudadana; sin embargo yo lo he dicho, ayer lo repetí, hoy lo insisto, mientras más permanentes o mientras se hagan permanentes dichos comités, el camino a la consolidación de la democracia en nuestro estado se irá fortaleciendo, se irá consolidando un poco más; por eso precisamente de la profesionalización, un punto, un factor muy importante; y desafortunadamente, también lo comentaba mi compañera Araceli, si mal no recuerdo, el presupuesto fue escaso para ello; así es que para que se pudiera ser permanente y contemple la ley, obviamente, ojalá que en algún momento exista un foro, exista un mecanismo en donde pudiéramos señalar los beneficios que esto representaría para la democracia. Así, desde aquí les mando un saludo y lo señalo para que quede en acta, el reconocimiento para todos los integrantes de los comités que han trabajado en todos los temas del proceso y han impuesto su creatividad, su ingenio, ya lo decíamos ayer, en todas las actividades y por decirlo de alguna forma coloquial, sus ganas; su compromiso democrático, felicidades y enhorabuena. Muy buen día a todos y a todas, gracias, compañera Consejera Presidenta de esta Comisión. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Consejero por sus palabras y también por su apoyo a Usted y a la Consejera Araceli, a las representaciones partidistas que sin lugar a duda con sus observaciones también, fortalecieron todos los documentos y las actividades que se realizaron en este período de enero al 30 de mayo. Les preguntaría a ustedes ¿si tuviesen algún otro comentario respecto a este punto del orden del día? si no es así, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera. Consejeras, Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los meses de enero a abril de 2021? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Pasaríamos al cuarto punto del orden del día relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al funcionamiento del Sistema de información de la Jornada Electoral el pasado 06 de junio, denominado SIJE, así como los reportes



MICHOACÁN



emitidos por dicho sistema informático; este sistema es desde mi punto de vista, de gran relevancia porque nos permitió el día de la Jornada Electoral llevar un seguimiento sobre la instalación de las 6,167 casillas que finalmente fueron las que se aprobaron y desde la hora en que se instalaron hasta como iban llegando las representaciones partidistas, si hubo incidentes y es un sistema, pues que permite ver en porcentajes y prácticamente en ubicación como va esta instalación y desarrollo de las casillas y también de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla a través de Presidenta, Presidente, Secretarias y los escrutadores. Le pediría por favor, al Secretario Técnico nos dé una breve cuenta del mismo, debido a que son varios rubros los que arrojo este sistema, que cabe señalar es un sistema que nos remite o nos da la clave el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional Electoral, pero se trabaja en conjunto con el IEM. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Debo decir que bueno, el SIJE es un sistema que el Instituto Nacional Electoral que, desde hace muchos años, el IFE, ha utilizado durante la Jornada Electoral para dar cuenta de la instalación de las Mesas Directivas de Casilla, la presencia de representantes de partidos políticos, la presentación de incidentes durante el desarrollo de la propia elección. Para nosotros es el tercer Proceso Electoral en el cual tenemos acceso al Sistema de Información de la Jornada Electoral, a diferencia de los procesos electorales anteriores, en esta elección no solo tuvimos acceso desde oficinas centrales, sino tuvieron acceso todos y cada uno de los vocales de organización electoral de los consejos distritales y municipales acreditados, perdón de los consejos municipales y distritales del Instituto, tuvimos la oportunidad de desarrollar tres simulacros previos al día de la Jornada Electoral, asistiendo o participando de la revisión de los propios reportes que genera el sistema de información, en algunos de los casos, los CAES locales estuvieron en apoyo de los CAES federales para el reporte que estos estaban obligados o tenían la responsabilidad de subir a la plataforma del SIJE para hacerla del conocimiento y alimentar el propio sistema, ¿no? Dentro de los reportes que se integran en el Informe que estamos dando cuenta el día de hoy, se divide prácticamente, en tres reportes, digamos en tres grupos de reportes, los correspondientes al primer reporte es el avance en la integración de las mesas, el numero de representaciones partidarias y de candidaturas independientes presentes, el número de casillas con presencia de representantes y las casillas que no tuvieron reporte; en el segundo reporte, casillas instaladas con segundo reporte en el cual dan cuenta con que funcionarios se instala, el numero de representantes de partido, tanto como de observadores electorales y las casillas que habían sido instaladas pero que finalmente no tuvieron un segundo reporte, porque sucede esta situación, muchas veces las áreas de responsabilidad de los CAES son bastante extensas y entonces se posicionan ya hacia el segundo reporte, se desplazan hacia dónde va a iniciar su mecanismo de recolección de paquetes electorales y entonces es por ello que muchas veces en el segundo reporte, aunque reportaron la primer casilla, en el segundo reporte, reportaron instalaciones en el segundo reporte ya no se presenta el mismo, toda vez que ya se desplazaron y entonces ya no tienen conocimiento de primera mano de la información. Debo decir, que el SIJE ha evolucionado considerablemente en relación a los temas de comunicación, para este Proceso Electoral se hizo todavía uso de teléfonos satelitales, en algunos casos, para recabar la información que fue publicada y que fue hecho del conocimiento de las representaciones partidarias en cada uno los órganos desconcentrados y aquí en el propio Consejo General; además del Informe que se ingresa o que se les entregó, hay una carpeta comprimida con adjuntos, con todas las bases de datos que genera el sistema para que ustedes puedan tener acceso y puedan, en su caso, revisar algunas cosas particulares que quisiesen tener en relación a la propia información que genero el Sistema de Información de la Jornada Electoral del INE y que está disponible para consulta. Sería cuanto, Presidenta. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-010/2021

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Preguntaría ¿si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día? Si no es así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto quinto y es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto del inicio y conclusión de los cómputos distritales y municipales de conformidad a lo establecido en los artículos del 207 al 211, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, como ustedes pueden ver en este Informe se establece la hora de inicio y de conclusión tanto de los cómputos a la guardia que hicieron los consejos distritales, los cómputos propiamente distritales de los 24 distritos electorales, también cuanto duro, pero también de manera desglosada los cómputos que se efectuaron en cada uno de los comités distritales y municipales; me parece un punto relevante si ustedes hacen un comparativo, pues pueden advertir que hubo cómputos sobre todo en los consejos municipales y digamos que el numero de casillas que iniciaron a tiempo a las 8:00 de la mañana del miércoles 9 de junio y que incluso podemos ver como el caso de Ecuandureo que lo concluyo, prácticamente a las 9:55, como se da cuenta, duro pues ni dos horas, su computo, obviamente hubo otros municipios que sí implico pues más tiempo, como Nahuatzen que incluso pues se vinieron acá a oficinas centrales y ahí termino a las 16:00 horas y otros por ejemplo, como Jacona, me parece relevante comentar, ellos son también hacen un, bueno el computo municipal y es más grande el número de casillas pero aun así terminaron a las 9 de la noche, con veintidós minutos y si ustedes pueden hacer el análisis se advierte que hubo rapidez en los cómputos que solo se hizo respecto al tema municipal, obviamente por la dinámica en aquellos distritos que se hacen los tres cómputos, pues fue más tardado incluso tuvimos el caso de Morelia, que termino en la madrugada ya de el domingo. Le pediría al Secretario Técnico si nos pudiera profundizar un poco más respecto a este tema. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Claro que sí, Consejera. Como pueden observar está dividido en dos apartados prácticamente, los consejos distritales que realizan tres cómputos, con excepción de morelia 10,11,17 y Uruapan 20, que ellos solo realizaron dos cómputos distritales y los cómputos municipales. En este Informe solo se da cuenta de inicio y conclusión de los mismos, tenemos claro que debemos hacer un análisis más profundo del desarrollo de los propios cómputos, en aquellos casos en donde hubo recuentos totales de votación, nos parece que en la mayoría de los casos fluyeron de manera muy ordenada, en otros donde la presión política se desbordo, pues evidentemente costo mucho más trabajo, caso Morelia, pero en términos generales podemos decir que los cómputos se desarrollaron de manera ordenada, digo, ustedes las representaciones partidarias y los consejeros tenemos claro de donde tuvimos complicaciones para el desarrollo de los propios cómputos, pero son cuestiones ajenas al propio cumplimiento de los lineamientos y no es la efervescencia política del propio momento, las diferencias mínimas entre primero y segundo lugar, pero nos parece que en términos o bueno desde mi óptica los consejos municipales realizaron un, tanto distritales como municipales, en general, realizaron un muy buen trabajo en el desempeño de las actividades de los cómputos y eso se refleja en el cumplimiento de los términos establecidos en el propio Lineamiento.

Tenemos la excepción del caso Morelia, pero también Morelia es totalmente excepcional, o sea, el número de casillas que tiene a su cargo el comité municipal son 1050, entonces, la verdad es muy complejo, creo que ahí dentro del análisis tenemos que proponer una reforma para a lo mejor hacer cómputos distritales y luego ya nada más que el municipal haga el cómputo, haga como el Consejo General, en el caso de la Gubernatura y las diputaciones de RP, haga la sumatoria para distribuir la carga de trabajo, porque si para un consejo 1,050 casillas esta



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-010/2021

pesado, o sea en el INE las casillas que más computan son menos de 500, entonces y con una estructura permanente con un número mayor de funcionarios, entonces creo que si debemos hacer una revisión ahí y en cuanto haya una propuesta de reforma hacer ahí una propuesta para el cómputo, propiamente, de Morelia para llegar en los términos, me parece que si dividimos no habría ningún problema toda vez que los cómputos en los otros consejos distritales de Morelia pues prácticamente, terminaron el día jueves en la noche o viernes en la madrugada, entonces sin ningún problema hubiera dado para que ellos realizaran el cómputo de las casillas que les corresponden a sus propios distritos para hacer un cómputo de toda la elección municipal, ¿no? Como les decía la idea de este ejercicio solamente fue mostrar un poco la línea de los tiempos para el desarrollo de los cómputos, no siempre tiene que haber el número de casillas, obviamente hay consejos que tuvieron un cómputo mucho más rápido que otros, pero esos que fueron también rápidos habrá que revisar, si dentro de los Juicios de Inconformidad hay alguna circunstancia que tengamos que poner atención para evaluar el desempeño de los propios consejos en esas actividades ¿no? Sería cuanto, Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias. Son diversos factores y como bien lo comenta el Director, me parece que si hubo complicaciones en algunos cómputos y lo sabemos, incluso atrajimos el tema de entregar la constancia al terminar el cómputo de Jungapeo, el tema de Régules se complicó por la efervescencia política, pero como también bien lo comentan, en la mayoría de los casos pues fluyeron y ahí las condiciones fueron las idóneas para llevar a cabo estos cómputos distritales y municipales, preguntaría ¿si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día? Si no es así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el punto sexto y es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre la asignación de regidurías de Representación Proporcional en los 112 municipios del estado de Michoacán y en este sentido, se va especificando cuantas regidurías correspondieron a cada uno de los partidos políticos conforme la propia fórmula que establece el Código Electoral en su artículo 210, le pediría por favor al Secretario Técnico nos dé una breve cuenta. Su micrófono. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias. Conforme a su indicación Consejera. La idea de este Informe, propiamente, es presentar más un tema estadístico, un tema cuantitativo de la asignación de las regidurías de Representación Proporcional en los comités, perdón en los municipios, estamos hablando de 368 regidurías de representación proporcional distribuidas entre los 112 municipios de la entidad y bueno en un primer momento, decimos por municipio la asignación y en una segunda parte del propio Informe damos cuenta por cantidad de regidurías asignadas a nivel estatal, una estadística para aquellos partidos que tuvieron una sola regiduría, aquellos que tuvieron dos, aquellos que tuvieron tres, ya fuera como partidos políticos o bien en Candidatura Común o en Coalición, entonces la idea de este documento es más un tema estadístico, respecto de la asignación de las regidurías al interior del estado de cómo se pinta el mapa dentro de los propios ayuntamientos en relación a la asignación de las propias regidurías ¿no? Debo decir, que este tema de la asignación de las regidurías en varios lugares causo revuelo por el tema de si los candidatos independientes tenían derecho a meter regidores de Representación Proporcional, si a un partido le tocaban más o menos, el tema matemático o el tema de la fórmula siempre va a prestarse a discusión y en algunos casos, evidentemente las habilidades de los órganos desconcentrados son mayores y en otras son menores para la explicación de cómo se llega a la asignación de las propias regidurías ¿no? El propio sistema de cómputos nos permitía generar la asignación y en algunos casos ahí, ellos se ponían creativos y ahí entonces hacían sus propios ejercicios y ya no cuadraba y



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-010/2021

entonces, por ahí seguramente habrá más de un Juicio de Inconformidad, relativo a la asignación de las propias regidurías pero dentro de lo que tenemos identificado hasta este momento todas y cada una de ellas se asignaron conforme a lo establecido en la propia fórmula, habrá que esperar la resolución del propio Tribunal para si existe alguna recomposición o alguna reasignación de alguna de las regidurías que fueron asignadas por parte de los Consejos ¿no? En términos generales, creo que hubo, en relación con procesos electorales anteriores, fluyo mucho más rápido la asignación de las propias constancias, tenemos casos específicos y muy particulares, el Licenciado David no me va a dejar mentir, que por ahí hablo para pedir apoyo en algunos casos, el Partido Acción Nacional también, el Partido Verde Ecologista de México, pero creo que al final se ha cumplido con el tema y sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. Les preguntaría a ustedes ¿si tienen algún comentario respecto a este punto? Bueno, si no es así, nada más a mí me gustaría profundizar, que ciertamente nuestro sistema que diseñamos para cómputos, nuestra herramienta de cómputos prevé un apartado para hacer la fórmula, sin embargo, creo y es importante destacar que en próximos procesos electorales, además de la herramienta de cómputo, si sería necesario que fortalezcamos desde acá la parte de la capacitación de la fórmula a los órganos desconcentrados, porque ciertamente cuando están en una sesión de cómputo las representaciones partidistas y arroja la fórmula, pues es, oye pues como se dio queremos la explicación de cómo se va llevando a cabo el desarrollo de esta fórmula, entonces creo que de las áreas de oportunidad que tenemos para próximos procesos electorales, es propiamente el fortalecer esta capacitación para que todos los órganos desconcentrados tengan la capacidad de explicar en el momento de la sesión el desarrollo de esta fórmula y para que no cause alguna falta de certeza, digamos o inconformidad por las representaciones partidistas, que en todo momento tienen derecho a hacer la impugnación, pero que mejor, que desde la sesión de cómputo se pueda dar una explicación puntual. Bueno pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto séptimo y es el correspondiente a Asuntos Generales, preguntaría ¿si tuvieran algún Asunto General que tratar? Al no haber Asuntos Generales, daríamos por concluida la presente Sesión, siendo las 10:13 diez horas, con trece minutos. Muchísimas gracias por su asistencia y que tengan excelente día. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 23 de julio de 2021 dos mil veintiuno. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Presidenta de la Comisión
de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral